

CIRCULAR 01 DE 2021

De: Secretaría de Sede
Para: Aspirantes a graduarse en la primera ceremonia de grados colectiva de 2021.
Fecha: 9 de febrero de 2021
Asunto: Ampliación fechas para inscripción a la primera ceremonia de grados colectiva 2021.

La Secretaría de Sede informa que de acuerdo con el calendario académico del periodo 2020-25 de los estudiantes de posgrado, el 20 de febrero es la fecha límite para el ingreso de las calificaciones al 100% en el Portal Académico. La realización de este proceso es requisito para que en el nuevo módulo de gestión de grados del Sistema Académico, le permita a los estudiantes del nivel de posgrado realizar la inscripción a graduación para la primera ceremonia colectiva del año 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar que tanto los estudiantes de posgrado como los estudiantes de pregrado que tienen inscritas asignaturas de posgrado como modalidad de trabajo de grado puedan acceder a la primera ceremonia que está programada entre el 19 y el 30 de abril, la Red Secretarial de la Sede, de la cual hacen parte las secretarías académicas de las cinco facultades, solicitó a la Rectoría, ampliación de las fechas para inscripción a grados.

Mediante la resolución 073 de 2021 de la Rectoría, se autorizó a la Sede Medellín para ampliar las fechas del proceso de inscripción a la primera ceremonia colectiva de grados del año 2021, de la siguiente manera:

Inscripciones desde el 17 hasta el 28 de febrero de 2021. Es demasiado importante aclarar a los estudiantes de pregrado y de posgrado lo siguiente:

1. Los estudiantes de posgrado solo podrán realizar la inscripción a grados, a partir del 23 y hasta el 28 de febrero, debido a que el período académico finaliza el 20 de febrero con el reporte de notas (100%) en el Portal Académico, y la consolidación y cierre de las calificaciones en las historias académicas sólo se verá reflejada a partir del 23 de este mes.
2. Los estudiantes de pregrado que tengan inscritas asignaturas de posgrado como modalidad de Trabajo de Grado y van a realizar la inscripción a grados, deberán hacerlo a partir del 23 y hasta el 28 de febrero, dado que se encuentran en la misma situación que los estudiantes de posgrado.
3. El módulo de inscripción a grados, permite que el pago de los derechos de grado puede realizarse a través de PSE (Pagos Seguros en Línea) o de Cupón para pago en bancos de manera presencial. Los aspirantes que se inscriban el 27 y 28 de febrero (sábado y domingo), deben tener en cuenta que si eligen el pago con cupón en banco y de manera presencial, deberán hacer efectivo el pago hasta el 1 de marzo, fecha límite establecida por la Secretaría General para recibir el pago en bancos. Se recomienda utilizar el servicio de PSE. Es de anotar que, quien realice el pago posterior a esta fecha, no podrá graduarse en la primera ceremonia colectiva de 2021.
4. Si un aspirante a grados realiza la inscripción los días 27 o 28 de febrero y presenta dificultades con el sistema, debe realizar capturas de pantalla donde se soporte el error presentado evidenciando la fecha y hora, y deberá enviarlo a la secretaría de la facultad correspondiente. Si no se adjuntan estas capturas de pantalla, no se atenderán las solicitudes.

Atentamente,



CATALINA CEBALLOS PARÍS